

Resolución Suprema

Nº 057-2017-RE

Lima, 16 de febrero de 2017

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Destacando que el culto al Señor de la Amargura se inició en el siglo XVI, como resultado de la amalgama de tradiciones y creencias religiosas locales y europeas;

Teniendo en consideración que la festividad del Señor de la Amargura se constituye en una de las más importantes de su género en Arequipa, atrayendo fieles y visitantes de otras regiones del Perú y de países vecinos; promoviendo el turismo y la cohesión social;

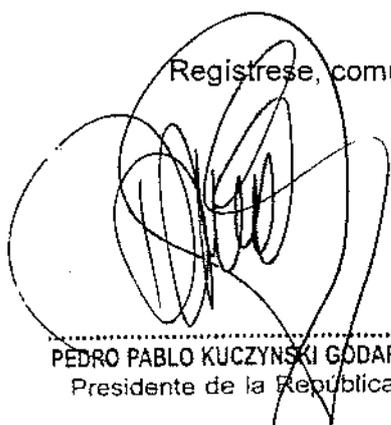
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

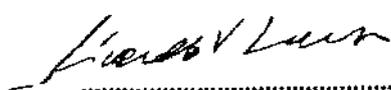
SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al Señor de la Amargura.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

Registrado en la Fecha
16 FEB 2017
RS No 057 /RE


RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores